FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.

Código Seguimiento: 0726-21786980-e9d491815c707b47e6

POLIZA DE SEGUROS 01-03-2017
SECCION: AUTOMOTORES
AUTOMOTORES

Póliza Anterior: 20751884

VIGENCIA		CONDICIONES PARTICULARES				
DESDE	HASTA	TERMINO	CLIENTE NRO.	POLIZA Nro.	ENDOSO	CERTIFICADO
25-01-2017 Desde 12:00 Hs.	25-05-2017 Hasta 12:00 Hs.	120 Dias	3632784	21786980	1	0

FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.,CUIT: 33-70736658-9 (en adelante "el Asegurador") asegura a la persona indicada seguidamente (en adelante "el Asegurado/Tomador), bajo las condiciones de la presente póliza, que han sido convenidas para ser ejecutadas en buena fe, y de conformidad con la solicitud de seguro presentada por el Asegurado/Tomador, la que se declara parte integrante de este contrato

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre y Apellido: GABELA JUAN CARLOS Cond.IVA: INSCRIPTO Cuit: 20129829886
Domicilio: PJE J R BALTORE N° 6952 Localidad: CAPITAL FEDERAL Pcia: CAPITAL

OBJETO DEL SEGURO - RIESGOS CUBIERTOS - SUMA ASEGURADA

*** DESCRIPCION DEL OBJETO ASEGURADO:**

Vehiculos	OMNIBUS TRANS. ESC. CIUDAD , HASTA 100	**Tipo De Carroceria**	M.OMNIBUS-ASIENTOS
Marca	OMNIBUS	**Modelo**	OMNIBUS
Año	2004	**Destino**	TRANSPORTE ESCOLAR
Desc. Del Riesgo	MERCEDES BENZ BMO 390 1115L	**Patente**	ERK971
Nro Motor	904925-00-597089	**Nro Chasis**	8AB3900535A130549
Zona De Riesgo	ALTO RIESGO	**Bonificacion Buen Resultado**	10 %
Fabricacion	NACIONAL		
Campos Petrol. (CARC 5.2) Y/O Aeropuertos (CAR(	$ 800.000		
Ajuste Automático (CACC 4.1)	10 %		
Lugar de Guarda	CAPITAL FEDERAL		

Auxilio mecánico, servicio adicional de remolque y urgencias mecánicas tercerizado a través de S.O.S S.A. con cargo a la Compañía: No dispone

Condiciones Generales del servicio en el sobre de contratapa de póliza ó solicitarselo a su productor.

*** RIESGOS CUBIERTOS:** **SUMAS ASEGURADAS**

030 CGRC-RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO $ 30,000,000.00

ANEXO CGRC RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO
La presente cobertura cubre hasta la suma máxima mencionada, en cada acontecimiento que se detalla a continuación:
A) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados (cuando este riesgo se comprende en la cobertura)
B) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados
C) Daños Materiales a cosas de terceros
Sin que los mismos puedan ser excedidos por el conjunto de indemnizaciones que provengan de un mismo hecho generador.

ANEXO CARC 5.1 y CARC 5.2
Limitación de la cobertura de Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que ingresen a Aeródromos, Aeropuertos y Campos Petrolíferos.

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados
(cuando este riesgo se comprende en la cobertura)..... $ 800.000.-
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados.....$ 800.000.-
c) Daños Materiales a cosas de terceros..... $ 800.000.-

IMPORTANTE: lo detallado corresponde a las sumas máximas para cada acontecimiento sin que los mismos puedan ser excedidos por el conjunto de indemnizaciones que provengan de un mismo hecho generador.

060 CGRH-ROBO Y/O HURTO TOTAL	$	220,000.00
070 CGIN-INCENDIO TOTAL	$	220,000.00
080 CGDA-DESTRUCCION TOTAL	$	220,000.00
090 CGIN-INCENDIO PARCIAL	$	220,000.00
110 CGRH-ROBO Y/O HURTO PARCIAL	$	220,000.00

CARC 1.1-"Advertencia al asegurado: El Asegurador no responde por los acontecimientos ocurridos fuera del radio de 100 kms. del domicilio del Asegurado u otro lugar expresamente establecido a tal efecto en la poliza."
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE POLIZA CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS.
EL DESTINO ES PARA TRANSPORTE ESCOLAR, Y LA CAPACIDAD DEL VEHICULO ES DE

CARC 19.1 Advertencia al Asegurado: El Asegurador acepta cubrir el vehiculo especificado en el Frente de Poliza contra los riesgos de Responsabilidad Civil hacia Personas Transportadas siempre que la unidad destinada a Transporte Escolar este provista de cinturones de seguridad combinados e inerciales, de uso obligatorio en todos los asientos del vehiculo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 25.857 que modifica el articulo 55 de la Ley Nacional de Transito Nro. 24.449."

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE POLIZA CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS.
EL DESTINO ES PARA TRANSPORTE ESCOLAR, Y LA CAPACIDAD DEL VEHICULO ES DE

CARC 19.1 Advertencia al Asegurado: El Asegurador acepta cubrir el vehiculo especificado en el Frente de Poliza contra los riesgos de Responsabilidad Civil hacia Personas Transportadas siempre que la unidad destinada a Transporte Escolar este provista de cinturones de seguridad combinados e inerciales, de uso obligatorio en todos los asientos del vehiculo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 25.857 que modifica el articulo 55 de la Ley Nacional de Transito Nro. 24.449."

FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.

Código Seguimiento: 0726-21786980-e9d491815c707b47e6

POLIZA DE SEGUROS 01-03-20
SECCION: AUTOMOTORES
AUTOMOTORES

Póliza Anterior: 20751884

VIGENCIA		CONDICIONES PARTICULARES				
DESDE	HASTA	TERMINO	CLIENTE NRO.	POLIZA Nro.	ENDOSO	CERTIFICADO
25-01-2017 Desde 12:00 Hs.	25-05-2017 Hasta 12:00 Hs.	120 Dias	3632784	21786980	1	0

FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.,CUIT: 33-707366
(en adelante "el Asegurador") asegura a la persona indi
seguidamente (en adelante "el Asegurado/Tomador), bajo
condiciones de la presente póliza, que han sido convenidas
ser ejecutadas en buena fe, y de conformidad con la solicitu
seguro presentada por el Asegurado/Tomador, la que se de
parte integrante de este contrato

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre y Apellido: GABELA JUAN CARLOS Cond.IVA: INSCRIPTO Cuit: 20129829886

Domicilio: PJE J R BALTORE N° 6952 Localidad: CAPITAL FEDERAL Pcia: CAPITAL

OBJETO DEL SEGURO - RIESGOS CUBIERTOS - SUMA ASEGURADA

CANTIDAD DE ASIENTOS 42
CACO 13.1 SUBROGACION
SE HACE CONSTAR QUE NO OBSTANTE LO INDICADO EN EL ARTICULO 80 DE LA LEY DE SEGUROS 17.418 EL ASEGURADOR NO HARA USO DE LA SUBROGACION OTORGADA EN LA MISMA POR SINIESTROS QUE FUERAN IMPUTABLES A MUNICIPALIDAD DE VICENTE LOPEZ CUIT:30-99900605-8 AV. MAIPU 2609 OLIVOS TEL:4794-0809
ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOSESA SAN ANDRES CUIT:30-52982680-6 RAWSON 2759 OLIVOS TEL:4790-8032
Y/O FUNCIONARIOS,EMPLEADOS Y/U OBREROS RENUNCIANDO EL ASEGURADOR A LAS ACCIONES LEGALES QUE PUDIERAN CORRESPONDER POR TALES HECHOS.

CACO 2.1 Cobertura de Muerte o Invalidez Total y Permanente del Conductor y/o Asegurado en Accidente Automovilístico en el vehículo Asegurado ($ 15.000 POR PERSONA)

CACO 3.1 Cobertura de Muerte o Invalidez Total y Permanente cubriendo al Cónyuge y/o los parientes del Conductor y/o Asegurado hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, en Accidente Automovilístico en el vehículo Asegurado ($ 15.000 POR PERSONA)

CARC 10.1 EQUIPAJES (SE EXCLUYE TRANSPORTE ESCOLAR)
Limites: $ 400 por persona y hasta la suma maxima de $ 4.000.- por Acontecimiento

* **SUMA ASEGURADA:** Si la póliza por Ud. contratada cubre los riesgos de incendio, robo y/o hurto total y/o destrucción total, y habiendo ocurrido un hecho amparado por alguna de estas coberturas, el Asegurador indemnizará el valor de venta al público al contado, en plaza al momento del siniestro de un vehículo de igual marca y características hasta la suma de $ 220000.

* **ACCESORIOS:** **SUMAS ASEGURADAS**

Por el presente le recordamos que en caso de ejercer su actividad en el Ambito de la Ciudad Autonoma de Bs.As. debe cumplir con las obligaciones emergentes de las leyes 1665 y 1919 respectivamente, con referencia a la obligatoriedad del uso de cinturones de seguridad

*****El Asegurado o Tomador puede solicitar en cualquier momento a la Aseguradora un ejemplar en original de la presente documentación*****

CONDICIONES GENERALES - COMUNES Y ADICIONALES

SO-RC 4.1
PÓLIZA BÁSICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, ARTÍCULO 68 DE LA LEY N° 24.449 (CUBRIENDO LOS RIESGOS DE MUERTE INCAPACIDAD, LESIONES Y OBLIGACIÓN LEGAL AUTÓNOMA)

Cláusula 1 - Responsabilidad Civil hacia terceros. Riesgo cubierto
Cláusula 1.1 - Riesgo Cubierto:
El Asegurador se obliga a mantener indemne al Asegurado y/o a la persona que con su autorización conduzca el vehículo objeto del Seguro (en adelante el Conductor) po cuanto deban a un tercero sólo por los conceptos e importes previstos en la Cláusula 2 - Límite de Responsabilidad, por los daños personales causados por ese vehículo o por la carga que transporte en condiciones reglamentarias, por hechos acaecidos en el plazo convenido en razón de la Responsabilidad Civil que pueda resultar a cargo de ellos.
El Asegurador asume esta obligación únicamente a favor del Asegurado y del Conductor por los conceptos y Límites previstos en la cláusula siguiente, por cada acontecimiento ocurrido durante la vigencia del Seguro.
La presente cobertura ampara a las personas transportadas mientras asciendan o desciendan del habitáculo.
La extensión de la cobertura al Conductor queda condicionada a que éste cumpla las cargas y se someta a las cláusulas de la presente Póliza y de la Ley como el mismo Asegurado al cual se lo asimila. En adelante, la mención del Asegurado, comprende en su caso al Conductor.

Cláusula 1.2 - Obligación Legal Autónoma:
Se cubre la Obligación Legal Autónoma por los siguientes conceptos:
1. Gastos Sanatoriales por persona hasta PESOS TREINTA MIL ($ 30.000).
2. Gastos de Sepelios por persona hasta PESOS DIECISEIS MIL ($ 16.000).
Los gastos sanatoriales y de sepelio serán abonados por la Aseguradora al tercero damnificado, a sus derechohabientes o al acreedor subrogante dentro del plazo máximo de CINCO (5) días, contados a partir de la acreditación del derecho al reclamo respectivo, al que no podrá oponérsele ninguna defensa sustentada en la falta de responsabilidad del Asegurado respecto del daño.
Los pagos que efectúe la Aseguradora por estos conceptos, serán considerados como realizados por un tercero con subrogación en los derechos del acreedor y no importarán asunción de responsabilidad alguna frente al damnificado. El Asegurador tendrá derecho a ejercer la subrogación contra quien resulte responsable.
La cobertura comprende la totalidad de los reclamos que se efectúen ante la Aseguradora hasta el Límite de PESOS TREINTA MIL ($ 30.000) por persona damnificada.

Cláusula 2 - Límite de responsabilidad

FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.

POLIZA DE SEGUROS
SECCION: AUTOMOTORES
AUTOMOTORES

01-03-2017

Código Seguimiento: 0726-21786980-e9d491815c707b47e6

Plan: C - RC.P.T Accid. y P.TyP Inc. y R

Póliza Anterior: 20751884

IVA-RESPONSABLE INSCRIPTO
Domicilio: Av. 51 n°770 - La Plata - CP B1900AWP - Pcia de Bs. As.
Imp.S/Ing.Brutos:Conv.Mult.902-867191-2. Fecha Inicio de Actividad: 08/11/2

FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.,CUIT: 33-7073665 (en adelante "el Asegurador") asegura a la persona indica seguidamente (en adelante "el Asegurado/Tomador), bajo condiciones de la presente póliza, que han sido convenidas p ser ejecutadas en buena fe, y de conformidad con la solicitud seguro presentada por el Asegurado/Tomador, la que se decl parte integrante de este contrato

VIGENCIA		CONDICIONES PARTICULARES				
DESDE	HASTA	TERMINO	CLIENTE NRO.	POLIZA Nro.	ENDOSO	CERTIFICADO
25-01-2017 Desde 12:00 Hs.	25-05-2017 Hasta 12:00 Hs.	120 Dias	3632784	21786980	1	0

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre y Apellido: GABELA JUAN CARLOS — Cond.IVA: INSCRIPTO — Cuit: 20129829886

Domicilio: PJE J R BALTORE N° 6952 — Localidad: CAPITAL FEDERAL — Pcia: CAPITAL

PLAN DE PAGO DE LA FACTURA

NUMERO	VENCIMIENTO	IMPORTE	COBRADO
5/12	25-01-2017	2,166.00	2,166.00
6/12	28-02-2017	2,166.00	2,166.00
7/12	28-03-2017	2,166.00	0.00
8/12	28-04-2017	2,165.73	0.00
TOTALES:		8,663.73	4,332.00
SALDO AL 01-03-2017			4,331.73

COTITULARES

PERÍODO FACTURADO	
25-01-2017	25-05-2017

LIQUIDACION DEL PREMIO

PRIMA	MONEDA CONTRATO	CARGO FINANCIERO	
$ 6,535.64	PESOS	$ 247.05	
SELLADO	**I.V.A.**	**OTROS IMPUESTOS**	**PREMIO DEL ENDOSO**
$ 0.00	$ 1,627.84	$ 253.20	$ 8,663.73
TEA	**COBROS DEL ENDOSO**	**SALDO OTROS ENDOSOS**	**SALDO ACTUAL POLIZA**
35.00	$ 4,332.00	$ 0.00	$ 4,331.73

Productor: 6158 GAMBINA GERARDO JOSE Matrícula SSN: 42441 AG: 3
Organizador: 15475 GAMAN ARGENTINA S.R.L. ASESORES DE SEGUROS Matrícula SSN: 954

Pago del Impuesto de sellos de $ 0 por declaración jurada.
Números de Inscripción: 33-70736658-9

Si el texto de esta póliza difiriera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Art.12 de la ley de Seguros). Cuando se mencionen los vocablos "Asegurado" o "Tomador/Contratante" se considerará indistintamente según correspondan. Hecha y firmada en La Plata el 11 de Enero de 2017

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reg. General de la Actividad Aseguradora.

La Entidad Aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes. En caso de no haber sido resuelto el mismo o que haya sido denegada su admisión o desestimado, total o parcialmente, podrá acudir al Departamento de Orientación y Asistencia del Asegurado (D.O.A.A.), dependiente de la Superintendencia de Seguros de la Nación. A tal fin deberá dirigirse a: Av. Julio A. Roca 721, (C1067ABC) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:30 a 17:30 hs; O bien comunicándose telefónicamente al 0-800-666-8400 o 4338-4000 (líneas rotativas), por correo electrónico a "consultasydenuncias@ssn.gob.ar" o vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora

Esta Póliza ha sido aprobada por Superintendencia de Seguros de la Nación. Mediante Resolución n° 36100,36696,38065,38066,39327

Gerente General

CONDICIONES GENERALES Y ESPECIFICAS QUE SE ANEXAN Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE POLIZA

Anexos: **SORC 4.1-CGRC 1.1-CGRC 2.1-CGRC 3.1-CGRC 4.1-CGRC 5.1-CGDA 1.1-CGDA 2.1-CGDA 4.2-CGIN 1.1-CGIN 2.1-CGIN 3.2-CGIN 4.2-CGRH 1.1-CGRH 2.1-CGRH 3.2-CGRH 4.2-CGCO 2.2-CGCO 3.1-CGCO 4.1-CGCO 5.1-CGCO 6.2-CGCO 7.1-CGCO 8.1-CGCO 9.1-CGCO 10.1-CGCO 11.1-CGCO 12.1-CGCO 13.1-CGCO 14.1-CGCO 15.1-CGCO 16.1-CGCO 17.1-CGCO 18.1-CARC 2.1-CARC 5.1-CARC 5.2-CARC 1.1-CARC 10.1-CARH 1.1-CACC 4.1-CACO 2.1-CACO 3.1-CACO 6.1-CACO 14.1-CACO 7.1-CACO 13.1-CARC 19.1**
ANEXO 1: CGRC 2.1_CGRH 2.1_CGIN 2.1

Federación Patronal Seguros S.A.
Casa Matriz Av. 51 nro. 770 La Plata y Sucursales
Tel. 0221 429-0200 Fax 0221 429-0229

Fecha: 29/09/2016 18:53:49
Reporte: CARR30035

CERTIFICADO DE PAGO

Por la presente certificamos que la póliza de AUTOMOTORES número 21786980 certificado 0, que el asegurado GABELA JUAN CARLOS ha contratado en esta Compañía con vigencia del 25/09/2016 al 25/09/2017, no presenta deuda exigible a la fecha (último endoso facturado 0). Siendo el próximo vencimiento de cuota el día 28/10/2016.--------

Vehículos asegurados

Item	Unidad	Dominio	Motor	Destino	Código Seg.
0	OMNIBUS	ERK971	904925-00-597089	TRANSPORTE ESCOLA	D9940C7EE9

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.-----
29/09/2016

IMPORTANTE: La emisión del presente certificado no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.



Cr. Horacio Mengoni
Gerente Administrativo

Código seguridad: A6DB017CDA

Emitido por:sir15475

PagoMisCuentas

Pago de Federación Patronal

Fecha	Hora	Nro. Trans.
23/05/17	08:20:46	2701

Identificación	3632784
Por un importe de	$ 2367,00
Debitado de su cta.	CC $ XXXX215005

RECIBO:04217869800000/01 CTA.28-05-17
COMPROBANTE VALIDO DE PAGO. CONSERVELO.

Nro. de Control: 2823

Santander Río

MEDIOS DE PAGO. Las cuotas de la presente póliza pueden ser abonadas con su número de CLIENTE en: Pago Fácil, Rapipago, Provincia Net, Cobro Express, Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Servicios de Pago VISA o Mastercard. También puede abonar por DEBITO AUTOMATICO en tarjeta de crédito o CBU.

FEDERACION PATRONAL Seguros S.A. Ag. 3 Org. 15475
Talón Pago Agente Recaudador

Recibo 04021786980000/09

Asegurado: GABELA JUAN CARLOS Cliente:3632784
Domicilio: PJE J R BALTORE N° 6952 CAPITAL FEDERAL
Pólizas: 4-217869800 / 19-167843150
Cuota 9/12 Vencimiento 28/05/2017 Código Link: 3632784
Vigencia cuota 25-05-2017 al 28-06-2017

Monto a pagar $ 2,367.00

Domicilio Cobro:
Prod 06158 Cobrador Nro. Cheq.: 2
23 05 2017

4BAB8228C9

FEDERACION PATRONAL Seguros S.A.
Talón Pago Asegurado Cliente:3632784
Ref. 04021786980000/09
Asegurado GABELA JUAN CARLOS Pólizas: 4-217869800 / 19-167843150
Código Link: 3632784
Cuota 9/12 Vencimiento 28/05/2017
Vigencia cuota 25-05-2017 al 28-06-2017
Total cuota $ 2,367.00
OMNIBUS Pat ERK971 C. RC,P,T Acctd. y P.TyP Inc. y Robo y otras Coberturas s/Póliza
Talón valido únicamente con recibo adjunto de la Empresa Recaudadora
4BAB8228C9

PagoMisCuentas

Pago de Federación Patronal

Fecha	Hora	Nro. Trans.
23/05/17	08:20:46	2701

Identificación	3632784
Por un importe de	$ 2367,00
Debitado de su cta.	CC $ XXXX215005

RECIBO:04217869800000/01 CTA.28-05-17
COMPROBANTE VALIDO DE PAGO. CONSERVELO.

Nro. de Control: 2823

Santander Río

MEDIOS DE PAGO. Las cuotas de la presente póliza pueden ser abonadas con su número de CLIENTE en: Pago Fácil, Rapipago, Provincia Net, Cobro Express, Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Servicios de Pago VISA o Mastercard. También puede abonar por DEBITO AUTOMATICO en tarjeta de crédito o CBU.

FEDERACION PATRONAL Seguros S.A. Ag. 3 Org. 15475
Talón Pago Agente Recaudador

Recibo 04021786980000/09

Asegurado: GABELA JUAN CARLOS Cliente:3632784
Domicilio: PJE J R BALTORE N° 6952 CAPITAL FEDERAL
Pólizas: 4-217869800 / 19-167843150
Cuota 9/12 Vencimiento 28/05/2017 Código Link: 3632784
Vigencia cuota 25-05-2017 al 28-06-2017

Monto a pagar $ 2,367.00

Domicilio Cobro:
Prod 06158 Cobrador Nro. Cheq.: 2
23 05 2017

4BAB8228C9

FEDERACION PATRONAL Seguros S.A.
Talón Pago Asegurado Cliente:3632784
Ref. 04021786980000/09
Asegurado GABELA JUAN CARLOS Pólizas: 4-217869800 / 19-167843150
Código Link: 3632784
Cuota 9/12 Vencimiento 28/05/2017
Vigencia cuota 25-05-2017 al 28-06-2017
Total cuota $ 2,367.00
OMNIBUS Pat ERK971 C. RC,P,T Acctd. y P.TyP Inc. y Robo y otras Coberturas s/Póliza
Talón valido únicamente con recibo adjunto de la Empresa Recaudadora
4BAB8228C9

FEDERACION PATRONAL Seguros S.A. Ag. 3 Prod. 06158 Org.15475

SEGURO OBLIGATORIO DEL AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08
(Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la Ley N° 24449. Conforme el art. 2° de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Póliza AUTOMOTORES 21786980 - 0 - 0 **Referencia:** 0400217869800000

Cliente: 3632784 GABELA JUAN CARLOS

Domicilio: PJE J R BALTORE N° 6952 CAPITAL FEDERAL CP 1408 CAPITAL

Modelo MERCEDES BENZ BMO 390 1115L Vigencia 25-09-2016 AL 25-09-2017
T.Vehiculo OMNIBUS TRANS. ESC. CIUDAD , HA Desde12:00 Hs. Hasta 12:00 Hs.
Motor 904925-00-597089 Año 2004 Patente ERK971
Chasis 8AB3900535A130549
Plan Pago ANT 28-09-2016 Y 3 CUOTA(S)
Plan de Cobertura C - RC.P.T Accid. y P.TyP Inc. y R

Asistencia al Vehículo: categoria de servicio: (No dispone)

Gerente General

Renovación **RUTA**

Ag. Postal 3
Org. 15475
GAMAN ARGENTINA S.R.L
Prod.6158
GAMBINA GERARDO JOSE

EN CASO DE SINIESTRO obtenga los siguientes datos:
Nombre, dirección, teléfono y registro del conductor. Marca, patente, propietario y seguro de tercero. Nombre, dirección y teléfono de los testigos. Luego diríjase a su productor o a la Compañía.

Asist. Jurídica: En accidentes de tránsito con terceros lesionados, llame al 0800-222-0022

MEDIOS DE PAGO. Las cuotas de la presente póliza pueden ser abonadas con su número de CLIENTE en: Pago Fácil, Rapipago, Provincia Net, Cobro Express, Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Servicios de Pago VISA o Mastercard. También puede abonar por DEBITO AUTOMATICO en tarjeta de crédito o CBU.

VM

FEDERACION PATRONAL Seguros S.A. Talón Pago Asegurado Cliente:3632784 Ref. 0402178698000000/99 Asegurado GABELA JUAN CARLOS Pólizas: 4-21786980-0 / 19-16784315-0 Cuota Pago contado saldo facturado Vigencia cuota 25-09-2016 al 25-01-2017 Total cuota $ 8,291.83 OMNIBUS Pat ERK971 C: RC.P.T Accid. y P.TyP Inc. y Robo y otras Coberturas s/Póliza Fecha límite pago 08-10-2016 Talón válido únicamente con recibo adjunto de la Empresa Recaudadora N. Cheq: 0 21-09-2016

CEE4041A98

FEDERACION PATRONAL Seguros S.A. Ag. 3 Org. 15475
Talón Pago Agente Recaudador

Anticipo M019103894
Recibo 0402178698000000/99

Asegurado: **GABELA JUAN CARLOS** **Cliente:3632784**
Domicilio: **PJE J R BALTORE N° 6952 CAPITAL FEDERAL**
Pólizas: 4-21786980-0 / 19-16784315-0
Cuota Pago contado saldo facturado
Vigencia cuota 25-09-2016 al 25-01-2017 Fecha límite pago 08-10-2016

Monto a pagar $ 8,291.83

13704021786980000000010008291839008101600

Domicilio Cobro:
Prod 06158 Cobrador Nro. Cheq.: 0
21-09-2016 CEE4041A98

COPIA SELF

MEDIOS DE PAGO. Las cuotas de la presente póliza pueden ser abonadas con su número de CLIENTE en: Pago Fácil, Rapipago, Provincia Net, Cobro Express, Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Servicios de Pago VISA o Mastercard. También puede abonar por DEBITO AUTOMATICO en tarjeta de crédito o CBU.

FEDERACION PATRONAL Seguros S.A. Talón Pago Asegurado Cliente:3632784 Ref. 0402178698000000/01 Asegurado GABELA JUAN CARLOS Pólizas: 4-21786980-0 / 19-16784315-0 Cuota Ant. M019103894/12 Vto 28/09/2016 Código Link: 3632784 Vigencia cuota 25-09-2016 al 28-10-2016 Total cuota $ 2,150.00 OMNIBUS Pat ERK971 C: RC.P.T Accid. y P.TyP Inc. y Robo y otras Coberturas s/Póliza Talón válido únicamente con recibo adjunto de la Empresa Recaudadora N. Cheq: 0 21-09-2016

622D08A87C

FEDERACION PATRONAL Seguros S.A. Ag. 3 Org. 15475
Talón Pago Agente Recaudador

Anticipo M019103894
Recibo 0402178698000000/01

Asegurado: **GABELA JUAN CARLOS** **Cliente:3632784**
Domicilio: **PJE J R BALTORE N° 6952 CAPITAL FEDERAL**
Pólizas: 4-21786980-0 / 19-16784315-0
Cuota Ant. M019103894/12 Vto 28/09/2016 Código Link: 3632784
Vigencia cuota 25-09-2016 al 28-10-2016

Monto a pagar $ 2,150.00

13704009201910389400010002150009908101680

Domicilio Cobro:
Prod 06158 Cobrador Nro. Cheq.: 0
21-09-2016 622D08A87C

COPIA SELF

MEDIOS DE PAGO. Las cuotas de la presente póliza pueden ser abonadas con su número de CLIENTE en: Pago Fácil, Rapipago, Provincia Net, Cobro Express, Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Servicios de Pago VISA o Mastercard. También puede abonar por DEBITO AUTOMATICO en tarjeta de crédito o CBU.

FEDERACION PATRONAL Seguros S.A. Talón Pago Asegurado Cliente:3632784 Ref. 0402178698000000/02 Asegurado GABELA JUAN CARLOS Pólizas: 4-21786980-0 / 19-16784315-0 Código Link: 3632784 Cuota 2/12 Vencimiento 28/10/2016 Vigencia cuota 28-10-2016 al 28-11-2016 Total cuota $ 2,150.00 OMNIBUS Pat ERK971 C: RC.P.T Accid. y P.TyP Inc. y Robo y otras Coberturas s/Póliza Talón válido únicamente con recibo adjunto de la Empresa Recaudadora N. Cheq: 0 21-09-2016

3B358A9618

FEDERACION PATRONAL Seguros S.A. Ag. 3 Org. 15475
Talón Pago Agente Recaudador

Recibo 0402178698000000/02

Asegurado: **GABELA JUAN CARLOS** **Cliente:3632784**
Domicilio: **PJE J R BALTORE N° 6952 CAPITAL FEDERAL**
Pólizas: 4-21786980-0 / 19-16784315-0
Cuota 2/12 Vencimiento 28/10/2016 Código Link: 3632784
Vigencia cuota 28-10-2016 al 28-11-2016

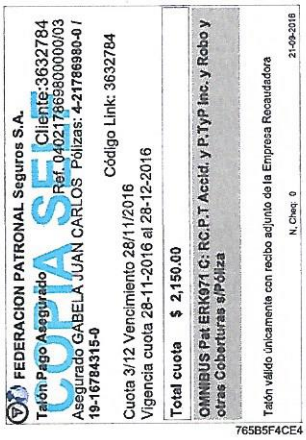
Monto a pagar $ 2,150.00

13704021786980000000010002150002071116O

Domicilio Cobro:
Prod 06158 Cobrador Nro. Cheq.: 0
21-09-2016 3B358A9618

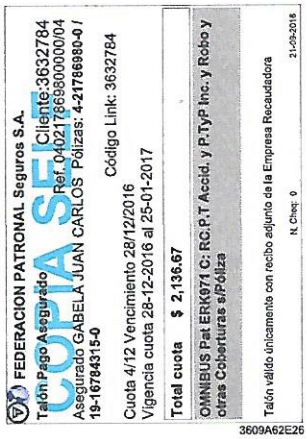
COPIA SELF

MEDIOS DE PAGO. Las cuotas de la presente póliza pueden ser abonadas con su número de CLIENTE en: Pago Fácil, Rapipago, Provincia Net, Cobro Express, Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Servicios de Pago VISA o Mastercard. También puede abonar por DEBITO AUTOMATICO en tarjeta de crédito o CBU.


FEDERACION PATRONAL Seguros S.A.
Talón Pago Asegurado
Cliente:3632784
Ref. 040217869800000/03
Asegurado GABELA JUAN CARLOS Pólizas: 4-21786980-0 / 19-16784315-0
Código Link: 3632784
Cuota 3/12 Vencimiento 28/11/2016
Vigencia cuota 28-11-2016 al 28-12-2016
Total cuota $ 2,150.00
OMNIBUS Pat ERK971 C: RC,P,T Accid. y P.TyP Inc. y Robo y otras Coberturas s/Póliza
Talón válido únicamente con recibo adjunto de la Empresa Recaudadora
21-09-2016
N. Cheq: 0
765B5F4CE4
COPIA SELF


FEDERACION PATRONAL Seguros S.A. Ag. 3 Org. 15475
Talón Pago Agente Recaudador
Recibo 040217869800000/03
Asegurado: GABELA JUAN CARLOS Cliente:3632784
Domicilio: PJE J R BALTORE Nº 6952 CAPITAL FEDERAL
Pólizas: 4-21786980-0 / 19-16784315-0
Cuota 3/12 Vencimiento 28/11/2016 Código Link: 3632784
Vigencia cuota 28-11-2016 al 28-12-2016
Monto a pagar $ 2,150.00
13704021786980000000010002150000306812162
Domicilio Cobro:
Prod 06158 Cobrador Nro. Cheq.: 0
21-09-2016 765B5F4CE4
COPIA SELF

MEDIOS DE PAGO. Las cuotas de la presente póliza pueden ser abonadas con su número de CLIENTE en: Pago Fácil, Rapipago, Provincia Net, Cobro Express, Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Servicios de Pago VISA o Mastercard. También puede abonar por DEBITO AUTOMATICO en tarjeta de crédito o CBU.


FEDERACION PATRONAL Seguros S.A.
Talón Pago Asegurado
Cliente:3632784
Ref. 040217869800000/04
Asegurado GABELA JUAN CARLOS Pólizas: 4-21786980-0 / 19-16784315-0
Código Link: 3632784
Cuota 4/12 Vencimiento 28/12/2016
Vigencia cuota 28-12-2016 al 25-01-2017
Total cuota $ 2,136.67
OMNIBUS Pat ERK971 C: RC,P,T Accid. y P.TyP Inc. y Robo y otras Coberturas s/Póliza
Talón válido únicamente con recibo adjunto de la Empresa Recaudadora
21-09-2016
N. Cheq: 0
3609A62E26
COPIA SELF


FEDERACION PATRONAL Seguros S.A. Ag. 3 Org. 15475
Talón Pago Agente Recaudador
Recibo 040217869800000/04
Asegurado: GABELA JUAN CARLOS Cliente:3632784
Domicilio: PJE J R BALTORE Nº 6952 CAPITAL FEDERAL
Pólizas: 4-21786980-0 / 19-16784315-0
Cuota 4/12 Vencimiento 28/12/2016 Código Link: 3632784
Vigencia cuota 28-12-2016 al 25-01-2017
Monto a pagar $ 2,136.67
13704021786980000000010002136670401175
Domicilio Cobro:
Prod 06158 Cobrador Nro. Cheq.: 0
21-09-2016 3609A62E26
COPIA SELF

MEDIOS DE PAGO. Las cuotas de la presente póliza pueden ser abonadas con su número de CLIENTE en: Pago Fácil, Rapipago, Provincia Net, Cobro Express, Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Servicios de Pago VISA o Mastercard. También puede abonar por DEBITO AUTOMATICO en tarjeta de crédito o CBU.

FEDERACION PATRONAL Seguros S.A.

Talón Pago Asegurado Cliente:3632784

Ref. 04022901103000/10

Asegurado GABELA JUAN CARLOS Pólizas: **4-22901103-0 / 19-18031479-0**

Código Link: 3632784

Cuota 10/12 Vencimiento 28/06/2018

Vigencia cuota 28-06-2018 al 28-07-2018

Total cuota $ 3,010.00

OMNIBUS Pat HIT975 C: RC,P,T Accid. y P.TyP Inc. y Robo y otras Coberturas s/Póliza

Talón válido únicamente con recibo adjunto de la Empresa Recaudadora

R. Chq. 2 11-06-2018

2926B6D0AA

FEDERACION PATRONAL Seguros S.A. Ag. 3 Org. 15475

Talón Pago Agente Recaudador

Recibo 04022901103000/10

Asegurado: **GABELA JUAN CARLOS**

Domicilio: **PJE J R BALTORE Nº 6952 CAPITAL FEDERAL**

Cliente:**3632784**

Pólizas: 4-22901103-0 / 19-18031479-0

Cuota 10/12 Vencimiento 28/06/2018 Código Link: 3632784

Vigencia cuota 28-06-2018 al 28-07-2018

Monto a pagar $ 3,010.00

Domicilio Cobro

Prod 06158 Cobrador

Nro. Cheq.: 2

11-06-2018

2926B6D0AA

MEDIOS DE PAGO. Las cuotas de la presente póliza pueden ser abonadas con su número de CLIENTE en: Pago Fácil, Rapipago, Provincia Net, Cobro Express, Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Servicios de Pago VISA o Mastercard. También puede abonar por DEBITO AUTOMATICO en tarjeta de crédito o CBU.

PagoMisCuentas

Pago de Federación Patronal

Fecha	Hora	Nro. Trans.
26/06/18	**12:25:16**	**0275**

Identificación **3632784**

Por un importe de **$ 3010,00**

Debitado de su cta. **CE $ 5600035320554**

RECIBO:04229011030000/02 CTA.28-06-18

COMPROBANTE VALIDO DE PAGO. CONSERVELO.

Nro. de 1570

Santander Río